

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hóspital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE DELINEANTE DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA DE ESTA CORPORACIÓN, DOTADA EN PRESUPUESTO CON EL HABER ANUAL DE 11.000 PESETAS

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad, y con destino al Servicio de Arquitectura de esta Corporación, una plaza de Delineante, dotada en Presupuesto con el haber anual de 11.000 pesetas, haber que quedará sujeto a la detracción del impuesto de Utilidades y demás que correspondan con arreglo a las Leyes.

El nombrado tendrá derecho a aumentos quinquenales equivalentes al 10 por 100 de las asignaciones que correspondan a su plaza al vencimiento de cada período quinquenal de servicios.

Segunda. Será misión del Delineante que se nombre en virtud de este concurso-oposición ejecutar los trabajos que se le encomienden por los señores Arquitecto adscritos al Servicio de Arquitectura de la Corporación, especialmente la toma de datos sobre el terreno para el levantamiento de planos o detalles arquitectónicos, así como la interpretación de croquis para su desarrollo o dibujo a escala, y la delineación y rotulación de cuantos planos y proyectos deba formular el Servicio, con cumplimiento estricto de las órdenes que reciba y de las disposiciones legales vigentes en relación con su trabajo y funciones.

Tercera. Los aspirantes deberán reunir y justificar documentalmente las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener dieciocho años cumplidos y no exceder de treinta y cinco el último día del plazo que se otorga para la presentación de instancias.
- No padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
- No hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos.
- Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.
- Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional, circunstancia que, de haber sido funcionario, se acreditará con el correspondiente certificado de depuración político-social.

Cuarta. Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro general de las Oficinas centrales de la Corporación (Velázquez, 89), en horas de

diez a doce de la mañana, debidamente reintegradas con pólizas de 1,55 pesetas del Estado y timbres provinciales por igual valor.

Acompañarán a la instancia los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento del Registro Civil, debidamente legalizada, en su caso.
- Certificado médico expedido por un Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial de Madrid, acreditativo del extremo previsto en el apartado c) de la base tercera.
- Certificado negativo de antecedentes penales y certificado de buena conducta.
- Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S. o Dirección General de Seguridad.
- Justificante de haber satisfecho la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen, en el momento de presentar la instancia solicitando tomar parte en este concurso-oposición.
- Cuantos documentos estimen justificativos de méritos y servicios prestados, y especialmente cargos que hayan desempeñado o desempeñen en la actualidad al servicio del Estado u otras Entidades oficiales o particulares.

Quinta. Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia una relación de aspirantes que no tuvieran la documentación completa, concediéndose un plazo de quince días naturales para que cumplan este requisito.

Transcurrido dicho plazo, y una vez reunido el Tribunal, se publicará la lista definitiva de admitidos, sin aceptar reclamación de los que fueren eliminados por no haber cumplido las condiciones exigidas en la convocatoria.

Sexta. Las pruebas de aptitud se celebrarán en la fecha, hora y local que el Tribunal determine, con ocho días de antelación, por lo menos, y transcurridos dos meses desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Séptima. Los aspirantes serán sometidos a una prueba de aptitud u oposición para comprobar su capacidad técnica, y que consistirá en los siguientes ejercicios:

- Ejercicio escrito y práctico, que versará sobre temas de cultura general y matemáticas.
- Ejercicios gráficos, que consistirán en las siguientes pruebas:
 - Levantamiento de planos con cinta y su interpretación a la escala que se designe.
 - Levantamiento de un croquis de un elemento arquitectónico para su desarrollo en planta, alzado y sección a la escala que se fije; y
 - Armado de la sección de una parte de edificio, conocidos su planta, alzado y cuantos elementos se estimen necesarios, a la escala que se designe.

Para el desarrollo de estos ejercicios se dará el plazo de cuatro horas, que podrá ser ampliado, si se considera oportuno, por el tiempo límite que el Tribunal determine. Del resultado de los ejercicios y a efectos de su calificación por el Tribunal, se emitirá el correspondiente informe por el Arquitecto del Servicio de Arquitectura de la Diputación, que forme parte del Tribunal.

Octava. Serán estimados adecuadamente, en la calificación de este concurso-oposición, todos aquellos méritos, servicios oficiales, práctica y conducta profesionales que hayan sido acreditados por los aspirantes, mediante la presentación del documento oportuno en la forma que se previene en la base cuarta.

Novena. El Tribunal calificador estará integrado en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o Diputado provincial en quien delegue. Vocales: Un Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura de esta capital; el Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura de esta Corporación; un representante de la Dirección General de Administración Local y el Secretario general de la Corporación. Actuará como Secretario del mismo un funcionario del Cuerpo Técnico administrativo designado por la Secretaría general.

Décima. El concursante a quien resulte adjudicada la plaza tendrá la condición de funcionario de la Corporación asimilado al grupo de funcionarios técnico-auxiliares, y sujeto, en cuanto a sus derechos y obligaciones, al Reglamento vigente.

Undécima. El nombrado habrá de tomar posesión de su cargo en el término improrrogable de treinta días, contados desde la fecha en que se le notifique su designación. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo o sin justificar debidamente la causa que se lo impida, se le considerará decaído en su derecho a ocupar la plaza.

Madrid, 1.º de julio de 1954.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.037)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de junio de 1954, por la presente se convoca concurso-oposición restringido para proveer cinco plazas de Mozos de Quirófano del Equipo Quirúrgico entre los interinos que en 1.º de julio de 1952 contaban con más de cinco años de servicios consecutivos, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Es objeto de esta convocatoria celebrar un concurso-oposición restringido entre los seis Mozos de Quirófano del Equipo Quirúrgico que en primero de julio de 1952 contaban con más de cinco años de servicios consecutivos en dichos cargos.

Dichas plazas están dotadas con el jornal inicial de 22 pesetas diarias, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo en la forma y condiciones fijadas en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Segunda. El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia, Municipio, Sociedad o Empresa que tenga carácter oficial o relación con los citados Organismos, aunque dichos sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, acompañadas de la credencial o nombramiento que posean, del certificado de carecer de antecedentes penales, del de adhesión al Movimiento Nacional y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en los treinta días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; advirtiéndose que no se concederá ningún nuevo plazo para presentar los documentos exigidos.

Cuarta. Dentro de los quince días siguientes a la terminación del plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso-oposición, el Tribunal hará el examen de los expedientes, rechazando aquellos que no reúnan las condiciones exigidas, sin que los interesados puedan hacer reclamación alguna, y publicará en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial la relación de los admitidos a la práctica de los ejercicios.

Quinta. Los ejercicios del concurso-oposición no podrán comenzar antes de transcurrir tres meses desde la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El Tribunal señalará con ocho días de antelación, por lo menos, la fecha en que ha de dar comienzo el primer ejercicio; la del segundo podrá anunciarse con veinticuatro horas de antelación.

Sexta. Los ejercicios del concurso-oposición serán los siguientes:

- Conocimientos de instrucción general.— Los aspirantes habrán de demostrar ante el Tribunal que saben leer y escribir correctamente y que dominan las cuatro reglas de aritmética.

2.º Manejo del enfermo o lesionado. Consistirá en contestar oralmente, en el plazo de veinte minutos, dos preguntas sacadas a la suerte del cuestionario que se inserta a continuación, para lo cual el opositor dispondrá de diez minutos para cada una de las preguntas que le correspondan.

Séptima. El opositor que no se presente a cualquier llamamiento quedará automáticamente eliminado, salvo causa debidamente acreditada y apreciada discrecionalmente por el Tribunal. Contra esta apreciación no cabe recurso alguno.

Octava. Los ejercicios serán calificados por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada uno de los opositores haya merecido de cada uno de aquéllos, que calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada aspirante de cero a diez puntos.

La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada opositor será la puntuación real, que deberá ser por lo menos de cinco puntos para poder pasar de un ejercicio a otro, y dentro del segundo igual puntuación para poder ser propuesto.

Novena. El Tribunal se limitará a hacer la propuesta a favor de los opositores que aprueben los dos ejercicios, colocados por orden de las puntuaciones obtenidas, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás.

Décima. El Tribunal elevará su propuesta a la Comisión de Gobierno interior y Personal por conducto de la Alcaldía-Presidencia.

Décimoprimer. El Tribunal estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o un miembro electivo de ésta. Vocales: el Decano de la Beneficencia Municipal, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función de las plazas y el representante de la Dirección General de Administración Local. Secretario, el de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

El Tribunal no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Décimosegunda. El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Décimotercera. Los aspirantes que sean nombrados deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, perdiendo todo derecho en el caso de no realizarlo dentro del plazo señalado.

Décimocuarta. Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los opositores se realizarán únicamente por medio del tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Madrid, 26 de junio de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

CUESTIONARIO

- 1.—Cómo hay que manejar un lesionado grave por atropello.
- 2.—Manera de manejar un miembro fracturado.
- 3.—Manera de desnudar a un enfermo o traumatizado.
- 4.—Manera de vestir a un enfermo o traumatizado.
- 5.—Qué puede hacer en caso de hemorragia de un miembro.
- 6.—Manera de comportarse en el Quirófano o Sala de Cura para no infringir las reglas de la asepsia.
- 7.—Cómo se ha de lavar la cara a un enfermo.
- 8.—Cómo se han de lavar las partes genitales a un enfermo o lesionado en la cama o camilla.
- 9.—Manera de pasar un enfermo de la camilla a la cama o al contrario.
- 10.—Cómo y con qué se debe lavar la boca a un enfermo.
- 11.—Cómo se debe poner una irrigación rectal de limpieza o evacuatoria.
- 12.—Afeitado de regiones operatorias.

13.—Cómo debe cuidar la ropa suya de servicio que le sea encomendada.

14.—Limpieza del quirófano o sala de curaciones.

15.—Cómo ha de alimentar a un enfermo acostado.

16.—Manera de hacer una cama para un enfermo o traumatizado.

(G. C.—2.998) (O.—29.509)

Secretaría.—Sección de Fomento

ANUNCIOS

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de abril último y por la Comisión de Urbanismo en sesión de 14 de junio siguiente la modificación de trazado de las calles de Don Quijote y Sancho Panza, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la modificación de referencia.

Madrid, 25 de junio de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—24.583)

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de mayo último la aplicación del artículo 248 de las Ordenanzas municipales a los propietarios de las calles particulares de la barriada de Casas Baratas del paseo de las Delicias, en cuyo artículo se establece que los propietarios de calles particulares tienen la obligación de urbanizarlas a su costa, se pone en general conocimiento que si en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no aceptan dicha obligación y la llevan a efecto en el término de otros seis, podrá realizarla el Municipio, reintegrándose de los gastos de instalación de servicios con el valor de los terrenos que comprenden las calles particulares de referencia.

Madrid, 25 de junio de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—24.584)

Secretaría.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones especiales

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 28 de mayo próximo pasado, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Pavimento y aceras: En las calles de Jerte; Julián Rabanado, entre Nestares y Ricardo Goizueta; Luis Cabrera, General Zabala, plaza de Getafe y calle de Ros de Olano, entre López de Hoyos y Canillas; Matilde Martínez y accesos a la plaza de Toros de Vista Alegre.

Aceras: En la calle de Antonia Mercé, frente al número 2; avenida del Generalísimo, entre Eduardo Dato y Rafael Calvo.

Pavimento: En las calles de Ramón Sáinz (primer tramo) y Lista, entre Velázquez y Núñez de Balboa.

Alcantarillado: En la calle de Peñascales.

Igualmente, en la sesión citada, acordó dejar sin efecto las relaciones de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar para aplicación de contribuciones especiales motivadas por las obras de pavimento y aceras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en la plaza de la Abada, aprobando, en su lugar, las nuevas relaciones de fincas, contribuyentes y distribuciones de cuotas rectificatorias de los errores observados en las anteriores, obrantes en el expediente, dejando subsistentes los demás extremos aprobados en el mismo.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece, de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 1 de julio de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—24.582)

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR

Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

En relación con el anuncio publicado con fecha 30 de junio último para la adquisición por concurso de «20 alimentadores completos para equipos BC-375», se hace público para conocimiento general que el precio límite fijado para esta adquisición es de trescientas veinte mil (320.000) pesetas, y no el que figura por error en el anuncio publicado.

Madrid, 5 de julio de 1954.—El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

(A.—22.669)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 26 de mayo de 1952, con los números 796.663 de entrada y 217.651 de registro, correspondiente a un depósito constituido por el Banco Mercantil e Industrial, para garantía de «Edificaciones y Contratas», S. L., para concurso subasta construcción 46 viviendas protegidas, Ayuntamiento de Collado Villalba, por 60.888 pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de junio de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—22.681)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua a Valdeavellano (Guadalajara).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 19 de julio de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 344.216,71 pesetas.

La fianza provisional, a 6.885 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de julio de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 26 de junio de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.010) (O.—24.572)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de camino general núm. 4 de la carretera de Calera a Alcaudete de la Jara al camino de servicio del canal bajo del Alberche (Toledo).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 19 de julio de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.646.348,70 pesetas.

La fianza provisional, a 74.700 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de julio de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 26 de junio de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.011) (O.—24.573)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZCADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre de don Pío Ballester Ledesma, contra don José P. Gil Madorrán, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a expresado demandado, que se reseñan en la tasación pericial, y que son los siguientes:

Una mesa de despacho, con luna de cristal; cuatro sillas, con asiento de cuero; un sillón; un armario librería; tres cuadros de adorno; una mesa de despacho; un clasificador con tres cajones; dos sillas; una butaca-silla; un armario de luna; un armario, con puertas de cristales; dos butacas; una mesa centro, con luz; un brazo de luz; una mesa comedor; seis sillas; un aparador con piedra de mármol; juego de helado metal, con bandeja; juego cocktail, seis piezas, y cotelera; un reloj de pared; una lámpara de cuatro brazos; un cuadro representando «La Cena»; una mesa de camilla; dos sillones; tres sillas; un sofá de dos asientos; una mesa pequeña; un aparato de radio de baquelita, en blanco, sin marca, y una imagen del Sagrado Corazón de Jesús.

Todos cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de diez mil cuarenta pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las

once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en Chamartín de la Rosa, calle de Julia Balanchena, número cuatro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera Reyes.

(A.—22.671)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Francisco Montesión López, en nombre de doña Germana Martínez Molpeceres, asistida de su esposo don Juan Monreal Martínez, contra don Pedro Almagro Alcalde, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, y precio de tasación, los bienes muebles embargados a dicho demandado, y que se reseñan en la tasación pericial, que son los siguientes:

Un tresillo, forrado en cuero, y dos sillas haciendo juego; una mesita baja, de madera, color nogal; un bar, estilo americano, con mostrador circular, dos banquetas, dos apliques o cornucopias estilo antiguo, con luna, y una araña de cinco brazos, de cristal; una mesa de comedor, trinchero, armario y cuatro sillas, estilo colonial; una lámpara de loza de seis brazos y apliques, con dos platos de comedor; una figura de mujer desnuda y un pato de escayola y pedestal, con el fondo de luna ovalada, de uno sesenta por cero ochenta; un armario de luna con dos cuerpos, con mesilla de noche, y un farol de hall y una mesa de fumar, figurando un timón de barco.

Todos cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de siete mil noventa pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día tres de agosto próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran en poder del deudor, que habita en la calle de Luchana, número siete, ático, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera Reyes.

(A.—22.673)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número nueve, de los de Madrid, en los autos eje-

cutivos seguidos ante el mismo a instancia de don Fernando Cler López, contra don Elías Martín Cuesta, sobre pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, y en el precio de seis mil pesetas, importe de la tasación practicada, los siguientes bienes muebles:

Un mostrador de unos cinco metros de largo, de chapa de metal, y con cámara frigorífica, grifos y caja de serpentín.

Cuyos bienes se encuentran en el bar sito en la calle de Meléndez Valdés, número sesenta y siete.

Para cuyo acto del remate se ha señalado el día veinte de julio actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo de subasta.

Y para que sea pública en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(A.—22.677)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo promovido por don José Palau Sánchez, contra don José Lluch Marco, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de varios bienes muebles embargados al demandado, y que han sido tasados en cinco mil quinientas noventa y cinco pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de julio próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que los bienes de que se trata fueron depositados en poder de don Francisco de Castro Ordás, domiciliado en la calle del Olivar, número seis.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.670)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que actúa en concepto de pobre, contra don Fidel Allica Calzada, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el siguiente

Buque pesquero, denominado «María Magdalena», de las siguientes características: Casco de madera y propulsión a motor; eslora, dieciocho metros sesenta centímetros; manga, cinco metros cinco centímetros; puntal, dos metros noventa centímetros; tonelaje, setenta toneladas; e inscrito en el Registro

Mercantil de la ciudad de Santander en el libro segundo de la sección de buques en construcción, folio ciento ochenta, hoja sesenta y cinco.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el citado buque, habiéndose de celebrar el remate doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase a que corresponda de Santander, señalándose para su celebración el día once de agosto próximo, a las doce de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, o sea el veinticinco por ciento menor del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento de aquel tipo, y el resto del precio a los ocho días de aprobado el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

De existir dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en los sitios públicos de este Juzgado y del de igual clase de Santander, se insertará con veinte días de antelación por lo menos al señalado en los «Boletines Oficiales» del Estado y en los de las provincias de Madrid y Santander.

Madrid, veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—22.672)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos promovidos a nombre de la Sociedad para Investigaciones y Aplicaciones Industriales «S. I. A. I. S. A.», contra la Delegación de Trabajo y el «Hotel Astoria», S. A., sobre tercera de un dominio de un grupo electrógeno, se ha dictado la providencia que contiene los particulares siguientes:

Providencia

Juez, señor Aguado.—Madrid, uno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El anterior escrito únase a los autos de su razón...; sin perjuicio de lo cual, y habiendo transcurrido el término del emplazamiento hecho por edictos a la entidad demandada «Hotel Astoria», Sociedad Anónima, sin que haya contestado la demanda, ni comparecido en los autos, se tiene aquella por contestada respecto de la misma y héchosela saber esta providencia en igual forma que el emplazamiento, o sea, por medio de cédula fijada en el sitio público de costumbre y publicada en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, se seguirán los autos en su rebeldía, haciéndose las demás notificaciones que ocurran en los estrados del Juzgado.—Lo manda y firma Su Señoría; de que doy fe.—Aguado.—Ante mí, Manuel Comellas.

Y para que sirva de notificación a la representación legal de la Sociedad «Hotel Astoria», S. A., expido la presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, cumpliendo así lo mandado.

Madrid, uno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—22.668)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por providencia de dos de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, se anuncia a primera y pública subasta, doble y simultánea, de lo siguiente, embargado a don Sebastián Calvillo Mo-

reno en autos de juicio ejecutivo en su contra seguidos por «Pedro Lorca Marín e Hijos», S. L., representada por el Procurador Gandarillas, en reclamación de treinta mil pesetas:

Casa en construcción (hoy totalmente construida), sita en la ciudad de Huelva, con frente al camino de la Rivera, hoy avenida de las Adoratrices, sin número de gobierno; consta de dos plantas, ocupando ciento veinticuatro metros cuadrados, con dos patios en cada una convenientemente distribuidos, con una pequeña azotea y patio, que ocupa treinta metros cuadrados, con una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con solar de José Vizcaya; izquierda, finca de don José Moreno Millán, y por la espalda, finca de doña Concepción Mora y don Manuel Moya Valencia.

Advertencias

Primera

La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante el Juzgado de primera instancia de Huelva y en éste número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de ciento noventa y tres mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona que desee concurrir a la subasta, antes de la hora y día señalado, deberá consignar, en la mesa del Juzgado en que concurra, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, durante los días y horas hábiles, para que puedan ser examinados por cuantas personas así lo deseen, y con los que deberá conformarse el rematante, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Quinta

Las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin tener derecho a que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serano.

(A.—22.675)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Ramón Gavín Pradel, representado por el Procurador don Enrique Raso Corujo, contra don Antonio Suárez Martínez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la primera, de las fincas embargadas y perseguidas en dicho procedimiento, siguientes:

En término municipal de Villaverde de Madrid:

Primera. Tierra al sitio de la Arroyada o Arroyo Bueno, de caber ocho fanegas, equivalentes a dos hectáreas setenta y tres áreas y noventa centí- áreas, que linda: al Norte, con terrenos

de la Compañía del Ferrocarril de Madrid-Zaragoza-Alicante, hoy de la R. E. N. F. E., y tierra de la señora viuda de Matesanz; al Este, con tierra de esta última señora; al Sur, del compareciente don Antonio Suárez, y al Oeste, con el Arroyo.

Es en el Registro de Getafe la finca número siete mil quinientos ochenta y siete.

Segunda. Otra tierra, en los Tomillares y Maricara, de haber dos fanegas, equivalentes a sesenta y ocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas, que actualmente linda: al Norte y Este, de Ceferino Martín; Sur, de la viuda de Matesanz; al Oeste tiene este último lindero y la finca que a continuación se describe. Antes lindaba: a Oriente, con el camino de San Martín de la Vega; al Mediodía y Poniente, con otra del Marqués de Claromonte, y al Norte, con retamar de León Marcos.

Es en el Registro la finca número quinientos noventa y siete.

Tercera. Tierra, de haber media fanega, o diecisiete áreas y doce centiáreas, que actualmente linda: al Norte, del compareciente señor Suárez; al Sur y Oeste, con tierra de la señora viuda de Matesanz, y al Este, con tierra de Ceferino Martín y la que se describe anteriormente.

Es en el Registro la finca número dos mil seiscientos noventa y cuatro.

Cuarta. Tierra situada en término municipal de Villaverde de Madrid, al paraje denominado los Tomillares, de haber tres hectáreas ochenta y siete áreas y cuarenta y una centiáreas, que linda: al Norte, con otras de herederos de Mariano Matesanz, de los señores Martínez Oviol y de herederos de Bautista García; al Este, con la carretera de Madrid a Cádiz a San Martín de la Vega y con tierras de herederos de Bautista García, de los señores Martínez Oviol y de don Luis Gordón; al Sur, con el camino de la Bulera y tierra de los señores Martínez Oviol y de don Luis Gordón, y al Oeste, con otras de los señores Martínez Oviol y de los herederos de don Mariano Matesanz.

Es en el Registro la finca número siete mil trescientos veintinueve.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día cuatro de agosto próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de trescientas cuarenta y cinco mil pesetas para la primera finca por el orden descrito, ciento noventa y cinco mil pesetas para la segunda, cuarenta y ocho mil pesetas para la tercera y trescientas mil pesetas para la cuarta y última, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada una de ellas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo expresado para cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.674)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de «La Unión Recuperadora de Metales», contra don Pedro Antonio Larrosa Lozano, domiciliado en la calle de Antonio Cervero, número cuarenta y dos, Ciudad Lineal, ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, consistentes en una mesa, seis sillas, un aparador, un armario, otros dos armarios y un aparato de radio.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de dos mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—22.676)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en el juicio universal de quiebra del comerciante don Lorenzo Márquez Madrid, seguido en este Juzgado a instancia de don Antonio de Luna Romó, como cesionario del acreedor don Rafael Cortacáns del Cerro, se convoca a los acreedores de dicho quebrado a la primera Junta general para el nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta de julio próximo, a las once.

Lo que se publica para general conocimiento, así como para que sirva de citación a los acreedores desconocidos o de ignorado domicilio, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Colmenar Viejo, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—22.678)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición números 345-97 de orden, de 1954, promovidos ante este Juzgado municipal número 14, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, por don Enrique Rodríguez García, contra don Raimundo Rodríguez García y doña Antonina Colás, sobre resolución del piso bajo D de la casa número 19 de la calle del Labrador, de esta capital, ha recaído la siguiente

Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez.—Madrid, a 3 de julio de 1954.—Por formu-

lada la precedente comparecencia; que se admite; sustánciese esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por parte, en su propio nombre, al demandante don Enrique Rodríguez García; confírase traslado de la demanda, con su copia, a los demandados, emplazándoles en forma legal para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal, y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarles; y desconociéndose el actual paradero del demandado don Raimundo Rodríguez García, como se pide, hágase el emplazamiento por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y que se insertarán, además, en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia; intentándose, además, el emplazamiento de dicho demandado en el cuarto objeto de este procedimiento, a cuyo fin se requerirá al actor para que presente nueva copia de la demanda y documentos; al otrosí, digo, una vez que los interesados comparezcan en forma, se proveerá.—Lo mandó y firma Su Señoría; de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí, Antonio Davó.—(Rubricados.)

Y siendo desconocido el actual paradero del demandado don Raimundo Rodríguez García, y para que sirva de notificación y emplazamiento al mismo, al que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado y sellado, en Madrid, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Davó.—Visto bueno: El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—22.679)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 251, de 1954, por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 28 de julio, a las diez horas, a cuyo fin se cita a Carmen Collado Jiménez, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.148)

En el juicio de faltas núm. 247, de 1954, por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 28 de julio, a las diez horas, a cuyo acto se cita a Francisca Gil Sanz, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.149)

En el juicio de faltas núm. 136, de 1954, por amenazas, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 28 de julio, a las diez horas, a cuyo fin se cita a Pedro Jiménez Borja, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.150)

JUZGADO NUMERO 15

Félix Alonso Revilla, de cuarenta y cuatro años, soltero, peluquero, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 9 de julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 228, de 1954.

(B.—3.153)

Pedro Martínez de Jarza, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 9 de julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 262, de 1954.

(B.—3.155)

Anselmo Prado, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, Colonia del Pilar, se le cita para que el día 9 de julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 228, de 1954.

(B.—3.154)

Pedro Arahuete Santiuste, mayor de edad, casado, chófer, hijo de Luis y Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 9 de julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 234, de 1954.

(B.—3.158)

Constancia Sánchez Curiel, mayor de edad, viuda, sus labores, hija de Isidro y Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, se la cita para que el día 9 de julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 264, de 1954.

(B.—3.157)

Carmen Estevarán Puente, de veinte años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, se la cita para que el día 9 de julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 277, de 1954.

(B.—3.156)

José Viñuelas Giralda, mayor de edad, soltero, tratante, hijo de José y María, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 9 de julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 241, de 1954.

(B.—3.159)

Concurso para la adquisición de zapatas de hierro fundido de tranvías

La EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES saca a concurso el suministro de zapatas de hierro fundido de tranvías.

La información de este concurso será facilitada en el Servicio de COMPRAS-ALMACEN de la Empresa, en la calle de Alcántara, número 24, Madrid.

La admisión de pliegos expirará a las doce horas del día 15 de julio de 1954. Madrid, 3 de julio de 1954.

(O.—24.585)